CIJ dice que Israel tiene la obligación de “aceptar y facilitar” planes de ayuda en Gaza

La Corte Internacional de Justicia (CIJ) advirtió este miércoles a Israel de que, como potencia ocupante de los territorios palestinos, tiene “la obligación de aceptar y facilitar los planes de ayuda” proporcionados por la ONU, incluida la UNRWA, y consideró que la población local de Gaza “ha sido abastecida de forma insuficiente”.

La CIJ, máximo tribunal de Naciones Unidas, se pronuncia este miércoles sobre las obligaciones de Israel, como miembro de la ONU y “potencia ocupante” de los territorios palestinos, hacia las agencias humanitarias, en especial la UNRWA, vetada por Israel con acusaciones de mantener vínculos con el grupo palestino Hamás, responsable del ataque a Israel el 7 de octubre de 2023

“La población local de la Franja de Gaza ha sido abastecida de forma insuficiente (…) En tal situación, Israel, como potencia ocupante, tiene la obligación de aceptar y facilitar los planes de socorro en virtud de esa disposición”, dijo hoy el presidente de la CIJ, el juez japonés Yuji Iwasawa.

UR